



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32526

Fecha  
 02/07/20

Certificado de No Retención  
 Impuesto a los Ingresos Brutos

|   |              |
|---|--------------|
| Contribuyente   | Válido Desde |
| Nº IB: 97144  | 02/07/20     |
| Cuit: 27368440502   | Válido Hasta |
| Contribuyente: NORIEGA ADELA JOHANA                                       | 31/10/20     |
| Domicilio: OSCAR BLAS 2037 - Bº MALVINAS ARGENTINAS - CAPITAL - CATAMARCA |              |

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Agentes de Retención de carácter público. Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03496/2020.



Firma y Sello: *[Handwritten Signature]*  
 ETICIA MUTUJAN  
 DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

IMPRESIÓN: 02/07/20 11:21:32 Usando la impresora C.P.N. RULLI

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Agentes de Retención Web